



Asamblea General

Distr. limitada
31 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Derecho Internacional

75º período de sesiones

Ginebra, 29 de abril a 31 de mayo y 1 de julio a 2 de agosto de 2024

Prevención y represión de la piratería y el robo a mano armada en el mar

Título y texto del proyecto de artículo 4 aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción

Artículo 4

Obligaciones generales

Los Estados se comprometen a prevenir y reprimir la piratería y el robo a mano armada en el mar, de conformidad con el derecho internacional:

- a) tomando las medidas legislativas, administrativas, judiciales u otras medidas apropiadas eficaces; y
 - b) cooperando en la mayor medida posible con otros Estados y organizaciones internacionales competentes a nivel internacional, regional y subregional.
-

